

RESOLUCION
N° 2527/97

EXYTE. N° 10=22.651/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 736

Buenos Aires, 8 de *Septiembre* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para viáticos, solicitados por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.-

Que los mismos han sido realizados en los términos de la Resolución N° 267/91.-

Que ha tomado intervención el señor Administrador General.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE CON DIECISEIS CENTAVOS // // // // // (\$ 17.411,16.-), de conformidad a lo señalado precedentemente.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION